



La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

28.2. La ejecución del contrato se sujetará, además, a las siguientes condiciones:

1. Correrán a cuenta de los adjudicatarios los costes logísticos de las entregas de los pedidos.
2. El material que no reúna las características y condiciones de calidad exigidas en este Pliego será rechazado y puesto a disposición del suministrador para su retirada y sustitución por el que, en su caso corresponda. Mientras tanto el tiempo transcurrido hasta su aceptación definitiva para validar su entrega continuará computando.

28.3. El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de:

- Infracción grave de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP".

13. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 5 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de enero de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, para la contratación del servicio para el "Desbroce y limpieza de márgenes en la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0717004. (2017080044)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.



- 4) Teléfono: 924 33 22 08.
  - 5) Telefax: 924 33 23 81.
  - 6) Correo electrónico: [contratacion.fomento@gobex.es](mailto:contratacion.fomento@gobex.es)
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0717004.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio para el desbroce y limpieza de márgenes en la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) División por lotes y número: 8 lotes.
- d) Lugar de ejecución/ entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/ entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 52 puntos.

— Evaluación de la oferta Económica: Hasta 52 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.

— Calidad técnica de la propuesta: Hasta 30 puntos.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 1.817.397,19 €.

IVA (21 %): 381.653,41 €.

Importe total: 2.199.050,60 €.

Valor estimado del contrato: 3.634.794,38 €.



Desglosado por lotes:

LOTE	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	VALOR ESTIMADO
Lote 1 Coria	165.005,20 €	330.010,40€
Lote 2 Plasencia	154.922,40 €	309.844,80€
Lote 3 Cáceres	244.727,92 €	489.455,84€
Lote 4 Trujillo	171.646,80 €	343.293,60€
Lote 5 Badajoz	244.270,40 €	488.540,80€
Lote 6 Mérida	205.748,00 €	411.496,00€
Lote 7 Zafra	295.891,20 €	591.782,40€
Lote 8 Castuera	335.185,27 €	670.370,54€

**5. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Artículo 95 del TRLCSP.

**6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) : A pesar de no ser requisito la clasificación, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse clasificada en algunos de los siguientes : lote 1 al 7 grupo O subgrupo 2 categoría 2 (RD 1098/2001: O 2 B) lote 8 grupo O subgrupo 2 categoría 3 (RD 1098/2001: O 2 C).

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 9 de febrero de 2017.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2:



Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Dirección electrónica para notificar envío por correo: registroeco2.merida@gobex.es
5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
6. Teléfono: 924 33 23 13.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 16/02/2017.
- e) Hora: 10:00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 2):

— Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre 3):

Las fechas se publicarán en el Perfil de contratante.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

**10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:**

27/12/2016.

**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:**

Condiciones especiales de ejecución derivadas de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016:

1. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.
2. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente de producirse la variación.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.
4. En aquellos casos en que la ejecución de las medidas ofertadas por la empresa adjudicataria del contrato conlleve la necesidad de incorporar al centro de trabajo nuevo personal para cubrir la jornada diaria con motivo del disfrute de los días de permiso complementarios, las horas de libre disposición o el tiempo de formación de los trabajadores, la empresa contratista estará obligada a contratar a personas que contando con la capacidad y cualificación profesional suficiente, estén incluidas en algunos de los siguientes colectivos:
  - Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.
  - Personas desempleadas y con dificultades para integrarse en el mercado de trabajo ordinario.



- Personas con discapacidad.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas pertenecientes a colectivos de inmigrantes o emigrantes de retorno.

El incumplimiento de esta obligación, que tiene la consideración de obligación contractual esencial de ejecución de contrato, dará lugar a la imposición de penalidades en los términos previstos en el apartado 17 del Cuadro Resumen del PCAP, o en su caso a la resolución del contrato.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

El incumplimiento de las condiciones 1 a la 3 tienen consideración de:

- Infracción grave de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP.

### 13. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 5 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de enero de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Nueva ETAP y depósito en Alcántara". Expte.: OBR0716040. (2017080039)*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716040.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Nueva ETAP y depósito en Alcántara.